

III Conferencia Política Nacional

“Mas Socialismo, mejor Democracia, más Igualdad”

La despenalización del aborto.

Una reflexión a la luz de los casos de muerte por aborto clandestino inseguros en la ciudad de Rosario

**Cñera Mariana Alonso
Cjala Bloque Socialista
Concejo Municipal de la ciudad de Rosario**

En menos de 24hs. de diferencia el pasado viernes 20 de febrero del corriente año, ingresaron en el Hospital Provincial dos mujeres de 24 y 30 años respectivamente en serio estado de salud, como consecuencia de haberse practicados abortos clandestinos en condiciones inseguras.

Esta triste noticia, que conmocionó a los/as rosarinas, nuevamente, desde la impotencia y la tristeza reabrió con mucha fuerza la polémica por el estado de situación en materia legal y de salud de la problemática del aborto en Argentina.

Desde una primera aproximación podemos decir que la sociedad rosarina, se abrió nuevamente a debatir los acontecimientos y en grandes líneas tomó posición sobre el acto de injusticia que se está viviendo frente a la ilegalidad del aborto en nuestro país.

Se reinstala el debate porque no se puede ser indiferente tras estas trágicas y evitables muertes sucedidas aquí, en nuestra ciudad provocadas por la criminalización del aborto.

Sin duda el aborto es una problemática compleja pero hay que reconocer que desde los sectores políticos la discusión siempre llega tarde, después de que las organizaciones sociales de mujeres y algunos partidos políticos, como es el caso del partido socialista, han dado y dan desde la discusión social, denunciando la discriminación y la desigualdad social que se produce alrededor del derecho al aborto.

Analizando el tratamiento que en estos días hizo el periodismo local sobre estos casos, que me pareció muy serio, respetuoso, desprovisto de cualquier connotación que diera lugar a revictimizar situaciones, sino todo lo contrario a instalar el problema, creo que estamos desde el abordaje de la problemática del derecho al aborto en un punto de inflexión en nuestra ciudad y voy a tratar de explicar por qué.

Hoy más que nunca se pone en evidencia la gran controversia y contradicción que vive y padece nuestra sociedad: la legalidad que significa penalizar el aborto vs. la realidad, la vida cotidiana de la práctica del aborto en Argentina.

Hoy el debate legal, abstracto, devenido virtual, se quebró y salió a la luz en nuestra ciudad a través de la mujeres de 2 jóvenes una de Rosario, otra oriunda de Arroyo Seco, la cara trágica de miles de mujeres que frente a embarazos no deseados,

algunas en una difícil y compleja decisión no analizan la legalidad o ilegalidad del aborto, esto pasa a segundo plano, una vez tomada la decisión deciden abortar.

La legalidad o ilegalidad del aborto: la prohibición del aborto, asimilando desde el discurso social la interrupción voluntaria del embarazo a homicidio connotación que la rechaza, (nuestro Código Penal, en ningún momento expresa esta definición y lo ratifico porque habilita el aborto terapéutico reconocido en su art. 86) pero que se ha solidificado en el tejido social y esta falaz connotación criminal del aborto ha sido utilizada como una política preventiva dentro del contexto penal. Si, desde lo penal, no en la prevención desde la salud, es decir educación sexual, información, acceso a anticonceptivos, sino la prevención desde lo penal que significa desalentar la decisión a abortar de las mujeres porque esto está penado y castigado por la ley que impone penas que van desde los 6 meses a 15 años para quien la practica y para quienes las solicita.

Esta política de prevención penal ha sido eficaz en todos estos años?

La respuesta que hoy se desnuda con más fuerza que nunca es rotundamente NO: el discurso criminalizador NO desalentó a las mujeres a tomar la decisión de abortar. Entonces.... si no fue una política de prevención eficaz, que función hace casi un siglo cumple la penalización del aborto?

La primera función social que hace casi un siglo cumple, es el ocultamiento de la realidad: la práctica del aborto en nuestra sociedad. Los que estudiamos el análisis de las políticas públicas sabemos (reflexión surgida de lo postulado por el investigador Joan Subirats) que lo que no se puede decir no se conoce socialmente, si no se conoce socialmente no puede ser considerado un problema social, no puede ser una cuestión social (problematizado socialmente) y con pocas posibilidades de conformarse como política pública.

Reconozcamos si la penalización del aborto, la clandestinidad y el ocultamiento no tienen un sentido social.

Y esto se refleja en las formas en las que debemos referirnos al problema del aborto desde el **subregistro**: “se suele decir que entre 400.000 y 500.000 abortos se estarían practicando anualmente en Argentina. Se estiman según datos aportados por egresos hospitalarios por complicación de aborto..., cifras que oficialmente nunca se desmintió pero por supuesto surgen inmediatamente las respuestas: “esas cifras son mentiras, cifras falaces y exorbitantes, sin fundamentos”.

Y el sentido social y el discurso de la penalización del aborto también tienen efectos jurídicos, su concepto generalizado deja un manto impune: el No cumplimiento de los abortos permitidos por la ley, abortos terapéuticos que se obstaculizan en la justicia sin recibir inmediata atención en los hospitales públicos.

Por otra parte, inmediatamente desde la óptica jurídica, argumentan que si para las voces a favor del aborto fue ineficaz la política criminal del aborto para desalentar la decisión, y por eso hay que despenalizarla, también despenalicemos el robo, “la tenencia de droga”, etc. Esta afirmación que parece contundente, es falaz, porque no se puede asimilar la penalización del aborto, con el robo, ya que la ilegalidad del aborto y la penalización de la tenencia de droga para consumo personal ha habilitado **el circuito clandestino, no es que no se realizan**. En estos casos claramente estamos hablando de problemáticas que hacen referencia a la esfera de la salud para su correcto abordaje, el robo es un delito contra la propiedad privada y la libertad que atenta contra el orden social, el aborto, atenta contra el orden social o es una decisión personalísima?

La penalización del aborto, su clandestinidad afirma la función social y estatal del control del cuerpo de las mujeres, se despoja a las mujeres del derecho de decidir sobre su propio cuerpo, poniendo en el debate y desde el juzgamiento social una decisión personalísima.

El ocultamiento y la clandestinidad del aborto fomenta la desigualdad social. Repetimos la ilegalidad no desalienta la decisión, abre una brecha social: quienes tienen recursos acceden a un aborto seguro, las mujeres pobres son condenadas a arriesgar sus vidas. La decisión de abortar no reconoce estrato social, cualquier mujer sin reconocer clase social se puede enfrentar a esta situación que de hecho se enfrentan y lo deciden. El riesgo y la muerte Si tiene condición social: la pobreza.

La ilegalidad promueve fundamentalmente el silencio.

Silencio de médicos que acallan diagnósticos e intervenciones en mujeres que ingresan por abortos incompletos con cuadros con múltiples complicaciones.

Silencio de funcionarios públicos que por la ilegalidad aún sabiendo la realidad en números operan desde el silencio político. Un silencio político prolongado, demasiado costoso para la vida de las mujeres.

Este silencio prolongado se da desde el retorno de la democracia hasta nuestros días. Desde 1983 pasaron por el Congreso de la Nación 50 proyectos de despenalización, pero el debate nunca se abrió. Actualmente 14 propuestas tienen estado parlamentario en la Cámara de Diputados, pero las probabilidades según algunas diputadas comprometidas con la temática, como la Diputada Augsburguer reserva falta de compromiso político y pocas probabilidades de discusión.

Este silencio político desde 1983 no hizo más que agravar la situación del aborto en nuestro país:

- en 1995 hubo 53.978 egresos hospitalarios por complicaciones de aborto,
- esta cifra ascendió en el año 2000 a 78.894 internaciones.
- nunca hubo una cifra tan alta en adolescentes: en el año 2000 hubo 555 internaciones correspondientes a niñas de 10 a 14 años y 11.105 chicas entre 15 y 19 años.

Entre 1995 y el año 2000 aumentó el egreso por abortos **en un 46% en los hospitales públicos.**

Pero hace 15 días atrás en Rosario se quebró el silencio, las muertes de Carina y una joven oriunda de Arroyo Seco en el Hospital Provincial por abortos incompletos desnuda la realidad:

Carina, joven del Barrio Industrial de nuestra ciudad es el nombre de las 100 mujeres fallecidas anualmente por abortos clandestinos inseguros en nuestro país.

Lucía historia de vida, que por un aborto clandestino, casi pierde su vida, nos informó de la trama oscura de la clandestinidad: abortos seguros \$4000 y \$5000, si no se cuenta con esa suma de dinero, el castigo por esa decisión es el riesgo de perder la vida.

Se quebró el silencio, , Directores de Hospitales Municipales y Provinciales de nuestra ciudad nos confirman **que casi diariamente** ingresa una mujer con complicaciones de salud por abortos clandestinos.

Hace unos años atrás quizá la discusión de la sociedad culminaba, se volvía al silencio con lo sucedido el pasado lunes, el arresto de quienes intervienen de forma ilegal en la

práctica del aborto. Pero ya no basta con el arresto de la comadrona, y a esta acción no va a devolver el silencio....

La sociedad está demandando un debate en los espacios políticos que de una vez por todas afronten esta situación, por eso como legisladores/as aunque sea locales nos compete esta discusión, y reclamamos que en el espacio político que tiene las llaves para resolver este flagelo social, el Congreso de la Nación afronte este deber, esta obligación.

Sin duda el aborto es una problemática compleja pero hay que reconocer que desde los sectores políticos la discusión siempre llega tarde, después de que las organizaciones sociales de mujeres y algunos partidos políticos, como es el caso del partido socialista, han dado y dan desde la discusión social, denunciando la discriminación y la desigualdad social que se produce alrededor del derecho al aborto.

Lo demandan las organizaciones sociales de mujeres que desde la militancia social y desde un proyecto propio solicitan su tratamiento, lo solicitan partidos políticos comprometidos con la temática y lo solicita genuinamente la sociedad, voy a ser referencia a la encuesta que salió publicada por Rosario 3.com: de 8000 votantes frente a la pregunta Está de acuerdo con la despenalización del aborto? el 81% de los votantes estaba de acuerdo con la despenalización del aborto en líneas generales.

El año pasado se presentó un proyecto cuya autoría pertenece a la Campaña Nacional por el Aborto Seguro, Legal y Gratuito y reabrió el debate, este año la solicitud de debate se da a partir de la trágica muerte de 2 mujeres sa nas, jóvenes y pobres en Rosario, cuanto más debemos soportar para que los legisladores nacionales se pongan a la altura de la situación y de la realidad en la Argentina?